



Convocatoria para cubrir puestos de coordinador de sede del Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid (CREACIM), para su provisión por comisión de servicios.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 4.3 dispone que, sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todos, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Asimismo, en el citado texto legal se establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar altas capacidades intelectuales puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

El Decreto 243/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid (CREACIM) y se establece su régimen jurídico y estructura, establece en su artículo 5, que al frente del mismo, se situará el equipo directivo, integrado por el director, el secretario y 5 coordinadores de área (uno en cada Dirección de Área Territorial), todos los cuales serán designados por la dirección general competente en materia de Educación Primaria. Del mismo modo, se reconoce otro personal docente adscrito al CREACIM que, si bien no forma parte del equipo directivo, actúan bajo las directrices marcadas por este y reciben la denominación de **coordinadores de sede** territorial.

A la vista de lo anterior, la Dirección General Educación Infantil, Primaria y Especial necesita cubrir en comisión de servicios los puestos de **cuatro** coordinadores de sede territorial, todo ello en virtud de lo previsto en el Decreto 243/2023, de 4 de octubre.

1. REQUISITOS

1.1. Generales

Podrán optar a la plaza de coordinador de sede territorial del Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid, aquellos funcionarios de carrera del Grupo A, en situación de servicio activo pertenecientes a alguno de los cuerpos docentes no universitarios y que se encuentren prestando actualmente servicios en la Comunidad de Madrid.





1.2. Específicos

En el anexo I de la presente convocatoria se establecen los requisitos específicos y el perfil del puesto para optar al puesto de coordinador de sede territorial del CREACIM.

2. DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

PERFIL	DAT/CENTRO/SEDE	Nº DE PLAZAS
COORDINADOR DE SEDE	DAT ESTE, Sede: <i>IES Antonio Machado (Alcalá de Henares)</i> Coordinador grupos de alumnos de Educación Primaria	1
	DAT ESTE, Sede: <i>IES Antonio Machado (Alcalá de Henares)</i> Coordinador grupos de alumnos de Educación Secundaria	1
	DAT SUR, Sede 2: <i>IES Manuel de Falla (Móstoles)</i> Coordinador grupos de alumnos de Educación Primaria	1
	DAT SUR, Sede 2: <i>IES Manuel de Falla (Móstoles)</i> Coordinador grupos de alumnos de Educación Secundaria	1

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitudes será de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Asignación de destinos provisionales en inicio de curso”, [“Comisiones de servicio”](#).

4. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán rellenar la solicitud que se adjunta como anexo II y remitirla firmada por correo electrónico a creacim.madrid@educa.madrid.org. En el asunto del correo electrónico se especificará: **"PLAZAS CREACIM 2026"**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de un currículum académico y profesional, con los méritos que se consideren procedentes a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el puesto.

Asimismo, se tendrá en cuenta especialmente, la experiencia en la participación en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades (PEAC) de la Comunidad de Madrid como coordinador de una de sus sedes territoriales o como profesor colaborador.





5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a propuesta de la directora del CREACIM, valorará la idoneidad de los candidatos y elevará al Director General de Recursos Humanos el listado de los docentes seleccionados para cada uno de los puestos convocados, a los efectos de su nombramiento.

A los docentes seleccionados se les realizará una comisión de servicio hasta el 31 de agosto de 2027 que podrá prorrogarse según lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE
Fecha: 2026.06.09 11:07

D. Miguel José Zurita Becerril





ANEXO I

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE SEDE DEL CREACIM

Naturaleza del puesto

La coordinación de sede del CREACIM implica la gestión integral de una de las sedes del Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid (PEAC), responsabilizándose de la organización, coordinación y supervisión de la actividad educativa desarrollada en la misma, así como de la coordinación de los equipos docentes, la atención a las familias y la aplicación de los procedimientos, acuerdos y líneas de actuación establecidos por el CREACIM, en coordinación y acompañamiento permanente con su equipo directivo.

Requisitos

- Desempeño del puesto de trabajo mediante comisión de servicios, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027.
- Disponibilidad obligatoria para el desempeño de las funciones presenciales propias del programa:
 - Lunes a viernes en horario de mañana.
 - Miércoles alternos de 16:30 a 19:30 horas según calendario de sesiones del PEAC.
 - Sábados alternos en horario de mañana, de acuerdo con el calendario anual del programa (desde el mes de octubre hasta el mes de mayo)
- Experiencia acreditada y/o formación específica en altas capacidades intelectuales.
- Conocimiento de las características, perfil cognitivo, socioemocional y necesidades educativas específicas del alumnado con perfil de altas capacidades intelectuales.
- Conocimiento de metodologías, estrategias de intervención y medidas educativas dirigidas al alumnado con perfil de alta capacidad intelectual.
- Conocimiento de los principios y modelos de enriquecimiento educativo aplicados en contextos escolares y extracurriculares.

Competencias profesionales y experiencia valorable

1. Gestión y coordinación de programas educativos

- Experiencia en planificación, organización y seguimiento de programas educativos complejos.
- Gestión de recursos materiales, espacios, documentación y procesos organizativos.
- Gestión económica de la sede: contabilidad básica, compras y seguimiento de gastos.
- Capacidad para coordinar actuaciones con distintos agentes educativos e institucionales.





2. Liderazgo y gestión de equipos docentes

- Coordinación y liderazgo de equipos profesionales.
- Capacidad para generar dinámicas de colaboración y cohesión.
- Habilidades para la resolución de incidencias y conflictos.
- Capacidad de comunicación, negociación y toma de decisiones.

3. Organización, gestión y autonomía profesional

- Elevada capacidad de planificación y organización del trabajo.
- Gestión simultánea de múltiples tareas y responsabilidades.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma y eficiente con escasa supervisión presencial.
- Responsabilidad en el cumplimiento de acuerdos, procedimientos, calendarios y plazos.
- Capacidad de adaptación y respuesta ante situaciones imprevistas.

4. Competencia digital avanzada

- Manejo avanzado de herramientas de gestión y análisis de datos, especialmente Excel.
- Dominio de herramientas colaborativas, comunicación digital y gestión documental.
- Uso avanzado de las plataformas institucionales de EducaMadrid.
- Capacidad para organizar, analizar y gestionar información mediante entornos digitales.
- Competencia en la elaboración de informes, seguimiento de procesos y gestión de bases de datos.

5. Relación con familias y comunidad educativa

- Experiencia en atención, orientación y comunicación con familias.
- Capacidad para gestionar situaciones complejas y realizar seguimiento educativo.
- Coordinación con centros educativos, servicios de orientación, universidades, entidades colaboradoras e instituciones educativas.
- Habilidades de comunicación interpersonal y representación institucional.

6. Conocimiento especializado sobre altas capacidades intelectuales y enriquecimiento educativo

- Formación específica acreditada en altas capacidades intelectuales.
- Experiencia profesional directa con alumnado identificado con altas capacidades.
- Conocimiento de las necesidades educativas, emocionales y sociales asociadas a este alumnado.
- Conocimiento y aplicación de metodologías activas, estrategias de diferenciación y medidas de enriquecimiento educativo.





- Experiencia en diseño, desarrollo o evaluación de programas de enriquecimiento.

7. Iniciativa, innovación y desarrollo de proyectos

- Participación o liderazgo en proyectos educativos innovadores.
- Capacidad para impulsar mejoras organizativas y pedagógicas.
- Iniciativa para la puesta en marcha de propuestas y actividades de carácter singular.
- Flexibilidad para adaptarse a contextos educativos diversos y cambiantes.

Perfil profesional buscado

La coordinación de sede del CREACIM requiere profesionales con un elevado grado de autonomía, responsabilidad y capacidad de trabajo en red. Dado que la actividad se desarrolla de forma distribuida entre las ocho sedes actuales del CREACIM y que la coordinación cotidiana se realiza fundamentalmente mediante procedimientos compartidos, reuniones periódicas que requieren traslados puntuales a otras sedes o a la sede administrativa del CREACIM en el Complejo Educativo “El Sol”, y trabajo colaborativo con el equipo directivo y el resto de coordinadores, resulta imprescindible contar con profesionales capaces de gestionar de manera autónoma la actividad de una sede, liderar equipos docentes, tomar decisiones ajustadas a los criterios institucionales y responder eficazmente ante situaciones imprevistas.

Se busca un perfil profesional comprometido con la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales, con solvencia organizativa, iniciativa, liderazgo pedagógico y capacidad para desarrollar proyectos educativos complejos en entornos de trabajo altamente autónomos.

La naturaleza del puesto exige disponibilidad efectiva en los horarios de funcionamiento del programa, capacidad para asumir responsabilidades organizativas de forma autónoma y una implicación activa en el desarrollo del proyecto educativo del CREACIM.

El importe mensual del componente singular del complemento específico se estipula en la ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2024.

Para ampliar información, recomendamos visitar la página web institucional:
<https://www.educa2.madrid.org/web/peac/inicio>



ANEXO II

FICHA DE PARTICIPACIÓN PARA COMISIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PARA LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CREACIM) EN EL CURSO 2026-2027

Datos del funcionario

NIF/NIE					
Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Teléfono	Email				
Cuerpo			Especialidad		

Centro de servicio en el curso 2025-2026

Nombre del centro	Localidad	Código

Centro de servicio en el curso 2026-2027

Nombre del centro	Localidad	Código

Declara que cumple los siguientes requisitos:

<input type="checkbox"/>	Ser funcionario de carrera
<input type="checkbox"/>	Estar en situación de servicio activo en el cuerpo y en la especialidad citados anteriormente, a fecha 1 de septiembre de 2026
<input type="checkbox"/>	No tener concedida otra Comisión de Servicios ni estar adscrito a una plaza en el exterior en el curso 2026-2027
<input type="checkbox"/>	Poseer los requisitos específicos exigidos en la convocatoria para el CREACIM

Manifiesta su interés en la participación para la cobertura, en comisión de servicios, para el curso escolar 2026-2027, de las siguientes vacantes en el *Centro Regional de Enriquecimiento educativo para alumnos de Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid*.

DAT	CENTRO SEDE DENOMINACIÓN DEL CENTRO	COORDINADOR GRUPOS: PRIMARIA / SECUNDARIA

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos.

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO:	DIRECTORA DEL CREACIM
----------------------	-----------------------

El interesado debe firmar digitalmente la solicitud y renombrar el archivo con el formato: Apellido1_Apellido2_Nombre.pdf

